

LA VOZ DE LA CARIDAD

N.º 277.—15 de Setiembre de 1881.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

SECCION DE BENEFICENCIA.

EN NOMBRE DE LOS POBRES.

A***—20 de los 100 rs. que V. ha dado á nuestros pobres, han servido para socorrer una necesidad que V. conoce, y los otros 80 para una mucho mayor. Los socorridos la bendicen, y nosotros lo agradecemos con ellos.

Un suscriptor.—Suponemos que lo será la persona que nos ha remitido por el correo 12 rs. en sellos; con los que ha sido socorrida una familia, en cuyo nombre damos las más expresivas gracias.

CUESTION DE ANDAMIOS.

Entre los que vengán siendo lectores asíduos de nuestra Revista quizás haya alguno que califique nuestras tareas con cierto carácter de monotonía ó repeticion, al ver que sobre un mismo tema volvemos una y otra vez, como si nos olvidáramos de haber dicho las cosas anteriormente ó como si creyéramos que nuestros lectores son cual niños distraidos, á quienes es preciso repetir muchas veces una leccion para que la aprendan.

Pero no consiste en esto. Si escribiéramos sobre política, ciencias, historia ó literatura, el campo es tan vasto, que siempre puede hablarse con variedad. Nosotros, modestos en nuestro trabajo, lo encaminamos á un objeto modesto y limitado tambien: las necesidades de los pobres y de los presos. Esas

necesidades no se remedian, al menos en la cuantía de nuestro deseo: preciso nos es, pues, repetir más de una vez el clamor sobre tales necesidades y la demanda de su remedio, en la esfera posible.

Esto nos sucede hoy al hablar nuevamente, como simple y compasivo recuerdo, sobre los accidentes desgraciados que ocurren con lamentable frecuencia á los albañiles colocados en grandes y vacilantes alturas para la construcción de casas y sobre la urgencia de precaver esas desgracias.

Los periódicos acentúan estos días sobre ello sus clamores: el Ayuntamiento de Madrid parece que atiende la opinión pública y activa un expediente, que con más ó ménos lentitud se sigue y estudia en las oficinas municipales, para encontrar el remedio más oportuno.

Vemos esa noticia con gusto: la verán igualmente las muchas familias de los pobres albañiles, que, al separarse de ellos por la mañana, pueden quedar con el temor de que no vuelvan á la noche por su pié sino destrozados y conducidos en una camilla; pero con mayor gusto verían y veríamos que ese estudio se activase más y que pronto, muy pronto, se publicase alguna reglamentación sobre el sencillo modo de dar seguridad á los trabajos en los andamios elevados.

Y decimos *sencillo*, porque lo que más choca en este asunto es lo grave de los peligros que hay en el día y lo sencillos que serían los medios de evitarlos.

Peligro de muerte corre el obrero de las minas expuesto á hundimientos, inundaciones ó explosiones de gases mortíferos en las profundidades de la tierra; pero ese peligro tiene mucho de inevitable, al menos hasta hoy, aunque lo atenúen las entivaciones de los pozos, las lámparas de seguridad y el conocimiento científico y práctico de los terrenos.

Peligro, lento ó fulminante, tiene también el operario que trabaja en azogues, en pólvora, dinamita ú otras sustancias explosivas ó de infección del aire respirable; y ese peligro subsistente se halla todavía, á pesar de los esfuerzos y adelantos de la ciencia.

Peligros grandes hay en otras industrias y en otros oficios mecánicos, porque el evitarlos en absoluto es ó imposible realmente, ó tan costoso, que haría la especulación inútil y la producción nula.

Pero en la seguridad de los andamios, ni hay imposibilidades de coste ni de ciencia. Se trata sencillamente de que el

obrero, que tiene un vértigo ó pone el pié en falso, no dé una caída mortal; sino que haya debajo de su tabla algo que le detenga y le evite esa caída. Para esto bastan redes de seguridad, cual se ponen en nuestros circos debajo de los elevados trapecios en que trabajan para divertir al público los atletas de la fuerza y del equilibrio. Podrán ser esas redes de alambre fino ó de cáñamo basto; deberán tener esta ó la otra forma; estar mejor ó peor colocadas; pero lo esencial (harto sencillo) es que medie algo entre el cuerpo vacilante del albañil, y el espacio inferior, que puede ser para él un abismo de muerte.

¿Requiere esto mucho estudio? ¿Debe ser objeto de grande inventiva por parte de los arquitectos? ¿Será de coste tan excesivo que aumente el importe de la obra hasta hacerla económicamente irrealizable? Parécenos que no; y lo decimos con perfecta convicción, á pesar de no tener la ciencia y la experiencia de los que costean y dirigen esas edificaciones.

No se necesita, pues, otra cosa sino lo que falta desgraciadamente en muchas reformas útiles, que se comprenden y no se ejecutan; pensar, fijarse en ello, salir de la imitación rutinaria de hacer lo que otros hacen, sin buscar medios de ejecución más perfecta. Ni á quien edifica un magnífico palacio en la *Fuente Castellana*, en *Argüelles* ó en la parte oriental de *Chamberí* le debe ser penoso gastar para esas redes salvadoras algunos miles de reales, como recargo insignificante á los muchos miles de duros que ha de importar la obra, ni su invención y colocación es cosa superior á la inteligencia ventajosamente acreditada de nuestros arquitectos.

Bueno es que el Ayuntamiento estudie, delibere y resuelva, sobre todo si lo hace pronto, para establecer reglas generales en esta materia, como las tiene establecidas para todo lo que se hace en la vía pública; pero si se retarda, sin esperar á esto, los propietarios y los arquitectos podían adelantarse y hacerlo por sí, dando un ejemplo de iniciativa particular, altamente recomendable.

Hoy, en que para todo se utilizan las reuniones públicas, los discursos y las asociaciones, figurémonos qué hermoso sería, como es ciertamente realizable, el que por iniciativa de algunas personas importantes y competentes se hiciese un llamamiento á los arquitectos y á los dueños de casas en construcción para una reunión pública en cualquier teatro, á fin de que allí se expusiese algo sobre estas ideas (que siempre sería mejor de lo que nosotros lo hacemos) y de allí saliese un laudabi-

lísimo compromiso de poner inmediatamente esos medios de seguridad en todas las obras actualmente en ejecución; ejemplo que es de esperar se seguiría en las obras futuras, aun antes de que la autoridad lo impusiese como deber de policía urbana humanitaria.

Y figurémonos más. Pensemos que, realizado esto, y dando de plazo una ó dos semanas para prepararse, luego, en el día convenido, apareciesen todas las obras de Madrid con sus redes de seguridad, luciéndose cada arquitecto con la mayor perfección de las suyas. Entonces veríamos con mucha más satisfacción que ahora, aunque ahora también la tenemos, ese extraordinario movimiento de edificación, y como, en pocos años, nuevas casas, nuevas calles y nuevos barrios van trasformando el Madrid antiguo y haciendo otro moderno y mejor por medio de grandiosos ensanches de la población.

Si lee estas líneas algún propietario compasivo y algún arquitecto celoso, que los hay aunque no nos lean y aun sabemos de alguno que nos leerá, les entregamos gratis la idea para que puedan lucirse planteándola y haciendo un gran bien á la clase obrera.

Entonces cesaría la triste crónica de los periódicos sobre las desgracias que ocurren á esos albañiles, que han hecho con sus manos las casas cómodas en que habitamos; y entonces el propietario que costee un grande edificio y el arquitecto que lo dirija, podrian, al verlo terminado, regocijarse con pura satisfacción al ver que no habia ocurrido desgracia alguna, celebrar con un tierno festin este triunfo y aun consignarlo así en una sencilla lápida, puesta en el patio interior de la casa, como honroso timbre para quien tan buen uso sabe hacer de su dinero, de su inteligencia y de su caridad.

FAUSTO.

¡PRISION PREVENTIVA!

II.

Al tratar de las causas cuyo resultado son los abusos y crueldades en la conducción de presos y permanencia en las cárceles, poco más haremos que resumir lo dicho anteriormente, por si el poder de la repetición tiene eficacia.

A falta de novedad, procuraremos tener claridad, y por lo que pueda contribuir á ella, dividiremos convenientemente el asunto.

La Guardia civil.

No tenemos ningun entusiasmo por este cuerpo, como no nos le inspira el de Carabineros, el docente, la Magistratura, la Administracion militar, ni la Administracion en general. En esta, y en todas las demás colectividades, hay individuos que saben, quieren y cumplen con su deber, pero el cuerpo á que pertenecen está muy lejos de llenar debidamente su mision, ni de aproximarse al ideal en su esfera. En un país en que los funcionarios públicos dejan por lo comun mucho que desear, la Guardia civil, aislándose de la atmósfera moral é intelectual en que vive, ¿cumplirá siempre en todo, y ella sola como debe? Sería entonces, además de *centinela permanente*, como por una desdichada ficcion se la supone, *milagro permanente*, como no creemos que á nadie se le ocurra suponer.

Las instituciones de un pueblo no se aislan; todas influyen y son influidas; todas viven en la atmósfera comun, y segun es se sanean ó se contaminan en ella; y en un país en que todo está muy mal organizado y es muy imperfecto, no puede haber colectividad numerosa que no participe de la imperfeccion general: la Guardia civil confirma esta regla, y es absurdo pensar que rodeada de malos ejemplos pueda ser un modelo. En lo que á ella se refiere, el problema ha de plantearse, á nuestro parecer, de este modo: *hallar el medio de que sea lo ménos imperfecta posible, dada la atmósfera en que vive.*

Por la índole de los servicios que presta, importa mucho, muchísimo resolver bien el problema. Esta fuerza, por su organizacion y objeto, tiene elementos perturbadores del verdadero órden, y que es preciso reconocer si se han de combatir.

Lo primero basta indicarlo; se comprende la mayor importancia de las funciones que tienen por objeto inmediato y directo las personas, que aquellas que se refieren á las cosas. Malo es que el carabiniere cierre los ojos ó abra la mano para que pase un bulto sin satisfacer derechos; ¿pero qué comparacion tiene el daño que hace con el de un Guardia civil que no persigue al ladron, al asesino, que sacrifica al inocente, que maltrata al preso, que no le compadece si está enfermo, ni le respeta si es mujer? No hay necesidad de insistir sobre esto.

Tal vez parezcan más dudosos los elementos perturbadores

del verdadero orden que hay en la institucion de la Guardia civil, pero no son ménos ciertos.

Una fuerza diseminada por todo el territorio, y en que la gerarquía y la disciplina militar existen en principio, pero con pocas aplicaciones, porque los soldados tienen necesariamente autonomía, disponen, mandan más que obedecen, y son verdaderas autoridades en veredas, montes, caminos y aldeas;

El trato con gente moralmente inferior, como son los delinquentes, que rebaja la moralidad y hace subir la soberbia en personas de sentimientos poco elevados;

El caciquismo que influye malamente en la Guardia civil, expuesta á las influencias del pandillaje y de todas las miserables rencillas y pasiones de lugar;

La política, que disfrazada de ley, ó sin disfraz, manda prender ó soltar electores, exigiendo obediencia, que por legal, no deja de ser depravadora;

La ignorancia de su alta mision y de los medios verdaderamente eficaces para realizarla;

El error respecto á lo que se puede y se debe;

La falta de instruccion apropiada de cultura general en jefes y oficiales, de respeto al derecho y el desconocer que el hombre preso le tiene, aunque se halle privado de libertad;

La idolatría de la fuerza;

La ley, que no es regla equitativa, sino privilegio irritante y salvo-conducto con que se puede burlar la justicia y atropellarla;

La opinion depravadora que va más allá de la ley, y en su egoismo ignorante y brutal aplaude todo el daño que se hace á los que teme;

Tales son en resúmen las malas influencias que obran sobre la Guardia civil, y á fin de combatirlas creemos que deberian tomarse las medidas siguientes:

1.^a Formar de la Guardia civil un *cuero facultativo*, y cuyos oficiales tuviesen una instruccion diferente, pero no menos sólida que los ingenieros militares, con cultura general y sólido conocimiento del derecho.

2.^a La disciplina militar *civilizada*, que fuese eficaz, activa, vigilante para combatir y neutralizar las influencias locales en los pueblos de corto vecindario, y sustraer la fuerza pública á los intereses privados y miserables intrigas del caciquismo.

3.^a En lugar de diminuta cartilla, dar á los guardias un manual en que se consignasen con claridad, y la suficiente ex-

tension, sus deberes y sus derechos, y que sin examinarse de estos conocimientos, no pudieran entrar en funciones.

4.^a Explicar bien que las armas son para *defenderse* ó defender á los *injustamente atacados*, no para emplearlas contra los inermes que no atacan. Que la fuga no es un delito capital, y por consiguiente, aun en países donde no se ha abolido la pena de muerte, no hay derecho para hacer fuego sobre el fugitivo. Que los malhechores no se exterminan ni se disminuyen cazándolos á tiros, sino aislándolos de los que los protegen, no con arbitraria crueldad, sino con justicia; no haciéndose odiosa la fuerza pública y antipática por sus demasías, sino respetable y querida por su justo proceder. La fuerza de la Guardia civil no está en su fusil, sino en la opinion pública que le dá por auxiliar al ciudadano en la ciudad, al lugareño en la aldea, al arriero en el camino, al pastor en el monte. La justicia no puede defenderse por medios injustos, y el bandido muerto injustamente contamina la atmósfera moral, donde vive el bandolerismo.

5.^a Suprimir prerrogativas injustas que hacen soberbio, injusto y odioso al que las tiene, porque dándole idea de que *puede todo lo que quiere*, hacen inevitablemente, que *quiera* lo que no *debe*. Los guardias de San Rafael dijeron al Sr. Fliedner, *nosotros somos los reyes*, y no reyes constitucionales, porque para gente de su clase, *rey* quiere decir el que hace cuanto se le antoja, sin más regla que su voluntad.

Esta es la idea que tienen miles de hombres armados y diseminados por caminos, campos y veredas; por lugares y caseríos, donde la opinion pública no puede servir de contrapeso ni poner coto á la suya extraviada; ese tiene que ser el espíritu de un cuerpo de cuyos individuos se ha querido hacer una cosa sagrada, en términos de que las ofensas que se les hagan pueden pensarse más que las hechas al jefe del Estado; de modo que, cuando decian *nosotros somos los reyes*, decian bien, y aun decian poco estos ungidos del Sr. Calderon Collantes, cuya circular recomendamos al señor ministro de Gracia y Justicia para que la modifique. La Guardia civil está pletórica de poder, y el poder, como la sangre, hace daño al que tiene cantidad excesiva.

6.^a Prohibir absolutamente que la Guardia civil preste auxilio á la autoridad cuando se trate de elecciones. Si el gobernador ó el alcalde necesitan fuerzas y no les basta la de Orden público y municipal (que bastará con rarísimas excepciones si

solo de defender el derecho se trata): si este caso llega, que pidan auxilio al comandante militar; que vayan soldados y no guardias, cuya intervencion en estos casos tiene gravísimos inconvenientes.

7.^a Dar á los guardias la perspectiva del descanso y la recompensa despues de la fatiga y el merecimiento. Derecho á retiro ó destino sedentario; el Estado dispone de bastantes que debieran ser premio de servicios y no patrimonio de recomendaciones.

A las viudas y huérfanos de los que mueren en defensa del derecho, la muerte más honrada y que debiera ser la más gloriosa, darles viudedad y orfandad, como es de elemental justicia, y que no se vean, como ahora, implorando la caridad, y muchas veces implorándola en vano.

CONCEPCION ARENÁL.

REDIMIR AL CAUTIVO.

VI.

(Continuacion.) (a)

Cuatro dias despues de estos sucesos, Pablo tomaba hospedaje en una posada de las inmediaciones del puente de Toledo, en las afueras de Madrid.

Su deseo y su propósito de pasar desapercibido y de que no se conociese su antecedente del presidio, se vió contrariado desde el momento de su llegada.

El posadero le pidió sus documentos y Pablo tuvo que enseñarle el único que tenia, que era la licencia absoluta. El posadero hizo un gesto de disgusto y le dijo:

—¡Presidiario cumplido! ¡vaya una gracia! No me gusta tener en mi casa gente del grillete. ¿Para qué viene V. aquí? ¿Qué trata V. de hacer? Le advierto que á la primera fechoría que haga, le arrojo á la calle. Mi posada no es sucursal de presidios.

Pablo avergonzado le contestó:

—No puedo negar ni apartar de mí ese fatal antecedente; pero

(a) Véase los números anteriores.

no trato de hacer fechoría alguna, sino de trabajar honradamente y vivir tranquilo como las demás personas.

—Allá lo veremos, replicó el posadero con desconfianza.

Media hora despues todas las gentes de la posada sabian que Pablo era un licenciado de presidio y le miraban con recelo y repulsion. Un niño, á quien hizo una pregunta insignificante con el tono más natural, echó á correr sin contestarle y asustado cual si le siguiese un asesino armado.

Al dia siguiente, se presentó un agente de órden público preguntando por Pablo y previniéndole compareciese inmediatamente en la inspeccion del distrito. Fué allá en seguida. Un empleado, en ausencia del inspector, le recibió con aspereza y con mal gesto. Le hizo muchas preguntas, como si fuera interrogatorio de un reo, sobre su vida anterior y sus proyectos futuros, mandándole despues que se presentara allí todos los sábados por la noche para manifestar en qué se ocupaba, y concluyó diciéndole con tono de amenaza:

—Advierto á V. que la policia tiene fija la vista en V. y en las gentes de su mala estofa. A la menor falta que vuelva V. á cometer, ya sabe V. por dónde se va al presidio.

Pablo quedó avergonzado y confundido. Al salir de la inspeccion iba haciendo tristes reflexiones, y diciéndose á sí mismo que nada bastaria á quitarle esta nota de réprobo, que parecia llevar impresa en el rostro, cual si su condena, en vez de doce años, hubiese sido de desprecio y de repulsion perpétua.

Necesitando trabajar para mantenerse, emprendió una peregrinacion por los alrededores de Madrid en busca de trabajo de campo; pues aunque su educacion y sus estudios podian abrirle las puertas para otras ocupaciones más distinguidas, el jornal del campo era lo que le parecia más fácil y le era urgente ganar algo.

En el término de Leganés halló al fin un cortijo, donde le dijeron que le darian trabajo. En efecto, se ocupó algunos dias, pocos por desgracia. Una indiscrecion suya reveló á sus compañeros el secreto del presidio, y el cortijero, con buenas palabras y fingiendo no serle ya necesario, le despidió.

Dirigióse á otras haciendas, pero con el mismo mal éxito. A diferencia de la primera, donde le habian admitido sin preguntarle nada, le pidieron su cédula personal, y al enseñar su personalísima licencia, fué despedido en el acto, con excusas en unas partes y con aspereza brutal en otras.

Una nueva peregrinacion en busca de trabajo pareció que

iba á abrirle mejor porvenir. Caminaba tristemente para llegar á un pueblo cercano, donde se proponia pasar la noche, cuando oyó gritos angustiosos pidiendo socorro. Dirigióse al sitio de donde salian y encontró tendido en el suelo á un hombre bastante bien vestido. Segun le dijo, iba montado en un caballo de campo; éste se espantó por los tiros de cazadores y echó á correr desbocado, arrojándole al suelo y causándole un violento golpe en la cabeza al chocar con las piedras, lo cual le produjo herida, dolor y sangre que le cubria la cara.

Pablo le atendió en cuanto pudo: le vendó la herida, le limpió el rostro, le ayudó á levantarse y, apoyado en su brazo, le condujo muy despacio al pueblo inmediato.

El herido era el maestro de escuela: buen hombre aunque de escasos alcances. En cambio del servicio que Pablo le habia prestado, le ofreció hospitalidad en su casa.

Al dia siguiente, el pobre maestro se sintió enfermo por resultas del golpe recibido; y habiéndole dicho Pablo en la noche anterior que tenia instruccion y que habia seguido una carrera literaria, el maestro le propuso que si queria sustituirle como ayudante en la escuela durante su enfermedad.

Aceptó Pablo con placer esta proposicion, y deseoso de hacerse digno de la confianza del maestro, se dedicó con tal esmero á la escuela, que en pocos dias se concilió el cariño de los niños y recibió plácemes y elogios del Alcalde, que fué en compañía del párroco á ver al enfermo y á visitar la escuela.

Esta posicion, por modesta y transitoria que fuese, llenaba de gozo al pobre Pablo. Tenia por el momento asegurada la comida y cama en casa del maestro, y éste, además, le habia dado un poco de dinero, que Pablo empleó en mejorar algo su deplorable traje.

Tal bienestar fué, sin embargo, de corta duracion. No le habian pedido la cédula personal; pero la fatalidad hizo que en aquellos dias correspondiese verificar la rectificacion del padron vecinal, y cuando llegó á la casa-escuela el Secretario del Ayuntamiento, á fin de tomar las notas necesarias, fué preciso enseñar aquella terrible licencia absoluta, que tantos disgustos le habia ya causado. Esto fué su condenacion y su desgracia.

Difundióse por el pueblo la noticia de que la escuela estaba á cargo de un licenciado de presidio: los padres de familia se reunieron, discutieron acaloradamente la gravedad de la cosa, se dirigieron luego en queja al Alcalde, y éste, con esa autoridad arbitraria que suele ser frecuente en pueblos pequeños, no

solo reconvino al pobre maestro por haber confiado á aquel *miserable* (así lo calificó), el cuidado de los niños de las *familias principales*, sino que ordenó á Pablo que en el término de dos horas saliese del pueblo.

Salió, en efecto. Dirigióse á una fábrica y fué rechazado: ofreció sus servicios á un contratista de reparacion de la carretera, proponiéndole ser *listero* solo por la comida y lo que quisiera darle; fué admitido, en efecto, pero se vió despedido al dia siguiente. ¡Siempre la licencia del canuto imprimiéndole el estigma del delito, como si en vez de ser testimonio de haber cumplido con la ley penal, fuese aviso de alarma para que todo el mundo le siguiera penando eternamente con su injurioso alejamiento!

Encontróse, pues, de nuevo sin ocupacion, y, lo que era peor, sin alientos ya para buscarla, y casi sin dinero alguno; vése próximo el momento de tener que pedir limosna.

Estas contrariedades habian producido en su espíritu un triste cambio de ideas, de emociones y hasta de temperamento. Su antigua irascibilidad, en vez de revivir enérgica contra la injusticia del mundo, parecia haber desaparecido, para dar lugar á un abatimiento físico y á un desaliento moral, muy notables.

Hubo momentos en que la idea del suicidio pasó por su imaginacion como cobarde remedio de su desventura. Otras veces pensaba que toda vez que el ser honrado para nada le servia y hallaba cerradas todas las puertas del trabajo tranquilo y de la vida de hombre de bien, quizás le convendría más hacerse temer, en vez de hacerse querer, arrojándose á la vida criminal, puesto que tal era ó creia él ser la fatalidad de su destino.

Con esta funesta disposicion de espíritu regresó á Madrid, y divagando sin objeto llegó al Retiro, donde estuvo dos dias seguidos en el mismo sitio para reflexionar en la soledad y pensar con calma en lo que debería hacer.

Así fué como la Providencia dispuso que tuviera el afortunado encuentro con el Sr. Delvi, á quien refirió toda esta triste historia. Su destino iba al fin á cambiar.

VII.

El Sr. Delvi habia escuchado atentamente la triste historia de Pablo, la cual le causó profunda impresion. Veia en él un hombre víctima de las preocupaciones sociales, pronto á caer

en los abismos del crimen y á quien parecia que la Providencia lo ponia en su camino para que lo salvase.

Era persona de buenos sentimientos pero al mismo tiempo sensata y prudente. La experiencia de otros desengaños le habia hecho ser cauto contra los primeros impulsos de su alma, por buenos que fueran, si no iban dirigidos por la razon.

En lugar, pues, de entregarse á las expansiones que le producía aquella lúgubre historia y romper bruscamente las cadenas de fatal cautiverio en que los errores de la sociedad tenian al pobre Pablo, quiso tomarse tiempo para averiguar la verdad de los hechos y para reflexionar sobre la conducta que seria más conveniente observar con aquel hombre. No quiso sin embargo dejar de darle algun consuelo y esperanza de otro mayor; y despues de pensar breves instantes, sacó de su bolsillo dos monedas de cinco duros y, dándoselas, le dijo con voz solemne y conmovida:

—La situacion de V. me ha interesado. Quiero hacer algo por V., pero no en este momento. Ahí tiene V. diez duros. Mejore V. con ellos su deteriorada ropa; descanse V. de sus penalidades pasadas, aliméntese V. bien, que buena falta le hará, y de hoy en ocho dias, es decir, el jueves próximo, á esta misma hora, venga V. aquí donde me encontrará de nuevo, si no me he muerto, y entonces hablaremos.

Pablo quedó aturdido: aquellas palabras le parecian un sueño ó una broma, pero las dos monedas de oro, que tenia en la mano, eran una prueba evidente de la realidad. Empezó, pues, á expresar su gratitud con palabras entrecortadas y calurosas, pero el Sr. Delvi se levantó y le dijo:

—Basta, basta, buen hombre: hasta de aquí á ocho dias.

—No faltaré, caballero, le contestó.

Y se separaron.

Dos objetos se proponia, como hemos dicho; el Sr. Delvi: averiguar y reflexionar.

Para lo primero marchó al Ministerio de la Gobernacion, donde tenia buenas relaciones, y obtuvo sin dificultad la hoja histórico-penal de Pablo, en la cual vió confirmado lo esencial de su delito, su condena y la estancia en el presidio. Al pié de aquel documento habia notas que abonaban la buena conducta observada por Pablo: ni un castigo, ni un apercibimiento; al contrario, constaba que por su excelente proceder habia sido incluido en una propuesta de gracias para rebaja de tiempo de condena, la cual sin embargo no llegó á concederse.

No se satisfizo con esto pidió y obtuvo que se pusiese un telegrama al Gobernador de Guadalajara para que, oyendo al párroco del pueblo de Pablo, informase inmediatamente sobre su familia, sobre su vida antes de ir al presidio, y sobre lo ocurrido cuando volvió licenciado. En el mismo telegrama se le preguntaban detalles sobre lo ocurrido con D. Rosendo.

Dado este paso, regresó á su casa y encargó á un activo dependiente suyo que marchara al dia siguiente á recorrer los puntos de las cercanías de Madrid, citados por Pablo, especialmente el pueblo donde habia estado sirviendo de pasante al maestro de escuela; todo, por supuesto, sin revelar su nombre ni el objeto de tales investigaciones.

Mientras esperaba el resultado de ellas, Delvi reflexionó detenidamente sobre lo que podria hacer para proteger á Pablo, en el caso de que el resultado de los informes abonase la verdad de su historia y le hiciese digno de proteccion.

En otros países la cuestion hubiese sido fácilmente resuelta. No se hubiera necesitado más que poner á Pablo en relacion con alguna Sociedad de patronato de los presidiarios licenciados. Desgraciadamente en España no existen tales sociedades ni ha habido sobre esto más que esfuerzos aislados y gestiones hechas en la prensa por algunas personas de buen deseo.

¡Vació lamentable en nuestras costumbres y en nuestra organizacion administrativa y penitenciaria! En Francia, en Suiza, en Italia y sobre todo en Alemania hay multitud de sociedades de esta clase (1), que recogen á los penados desde que salen de la prision y aun se ponen en relacion con ellos cuando están ya próximos á salir, y les dispensan una proteccion paternal, dándoles trabajo, auxilios materiales y un asilo provisional hasta que se busquen alguno; todo con el objeto de que la miseria, el desamparo y la repulsion no les lancen de nuevo, y hasta por una especie de necesidad terrible, á la vida criminal.

Esto además contribuye á ir ilustrando al pueblo y desvaneciendo la preocupacion que hay contra los licenciados de presidio, no solo al ver las muchas y respetables personas que se ocupan en esta obra filantrópica y moralizadora, sino porque la experiencia hace ver que si los cumplidos de presidio salen de este paso regenerados, lo están mucho más cuando han

(1) En Wurtemberg hay 64 sociedades de este patronato y en el reino de Hannover se está estableciendo una en cada pueblo cabeza de partido, además de la central.

estado atendidos y dirigidos por este excelente patronato.

Imposible parece que en España no tengamos aun nada de esto, cuando en Berlin, por ejemplo, existe hace ya cincuenta años. Entre otros datos curiosos que recomiendan esta institucion y que convendria popularizar, acaba de publicarse una excelente memoria por Mr. Heine, Director general de prisiones de Hannover, en la cual se demuestran los grandes adelantos que ha hecho aquel país para la reforma moral de los penados, debiéndose gran parte de ello á las sociedades de patronato, creadas y sostenidas por la iniciativa fecunda y celosa de personas particulares, sin más intervencion del Gobierno que la del eficaz apoyo que este las dispensa.

Delvi lamentaba este indiferentismo y atraso de España, y privado por lo tanto del concurso de asociaciones con quienes pudiera entenderse para el amparo de Pablo, tenia que limitarse á sus propios esfuerzos y recursos materiales.

Estos últimos no le faltaban porque era rico. Hubiera podido pues traerse á su lado á Pablo, darle dinero en abundancia y regenerarle por medio de la gratitud; pero tal proceder hubiera sido generoso, sin dejar quizás de ser imprudente.

En efecto; sucede en esta materia lo que en otras muchas de las que sirven de ejercicio práctico á la accion caritativa. Sus gestiones, si no van moderadas por discreta prudencia, pueden, al aliviar una miseria, crear un abuso ó producir en el mismo que recibe el beneficio un error lamentable sobre el modo de comprenderlo y apreciarlo. Buenos suelen ser los primeros impulsos de las almas generosas, pero mejores lo son cuando, al ponerse en práctica, los dirige la razon, no reñida ciertamente con el entusiasmo benéfico.

Así sucede con el patronato de los licenciados de presidio. Bueno, excelente es ejercerlo y nunca lamentaremos bastante el que no se ejerza en nuestro país; pero en el modo de ejercerlo ha de presidir la prudencia y la discrecion. Dar simplemente á los licenciados socorros en dinero, reccmendarles para trabajos y talleres, antes de tenerles algun tiempo en estudio y aprendizaje de sus buenas inclinaciones y propósitos; extremar, en fin, la compasion de una manera indiscreta y hasta mimosa, no solo se presta á engaños de la hipocresía, sino que, dada la condicion generalmente poco ilustrada,, de los que salen del presidio, puede surgir en ellos al recibir á manos llenas los beneficios del patronato, una perversion de nociones y juicios de alta trascendencia si se difunde.

El licenciado de presidio, cuando sale del establecimiento, es indudablemente un sér desgraciado porque ha sufrido todas las penalidades, propias á la reclusion severa á que ha estado sujeto, y mucho más en países como el nuestro, donde el atraso penitenciario agrava esas penalidades de un modo tan injusto como ilegal. Sí, pues, de repente, al volver á la vida de hombre libre, el protectorado le acoge con demasiado amor, cual si fuera un inválido del trabajo ó un enfermo abandonado, si se extrema la compasion con detalles de irreflexiva dulzura, es fácil que aquel hombre llegue á pensar que hay en ello algo que le es debido de derecho y que la accion de las personas caritativas es la encargada de *indemnizarle* de los sufrimientos que le impuso el tribunal de justicia.

La idea de tal indemnizacion no solo desnaturaliza el objeto salvador del patronato, sino que vicia y no predispone bien al patrocinado para aprovecharse de los beneficios de la proteccion que se le concede.

Importa, pues, que los patronos sostengan siempre en el licenciado con sus palabras y con sus obras la idea de que fué justa su condena, respetable la ley que la marcó y recto el juez que la aplicó, que por esa misma justicia es necesario el arrepentimiento y la enmienda, habiendo solo injusticia en que mundo no estime y aprecie bien ese arrepentimiento regenerador que permita al penado alternar en la sociedad con los hombres honrados, como se confunden ante la Providencia divina, esencialmente justiciera, los incautos con los sinceramente arrepentidos y corregidos.

Penetrado el Sr. Delvi de estas ideas, maduró detenidamente su plan de conducta, pasados algunos dias, con la contestacion del Gobernador de Guadalajara, y con el resultado de la visita de investigacion de su dependiente, no solo quedaron evacuadas con toda exactitud las citas de los hechos referidos por Pablo, sino acreditado éste de haber observado, despues de su delito, un proceder propio de los propósitos sinceros de enmienda.

Los ocho dias habian trascurrido. A la hora convenida Delvi acudió al Retiro y en la plazuela del Ciprés halló á Pablo transformado física y moralmente, al parecer. Habia desaparecido su encrespada barba y cabellera que le daba un aspecto feroz; su traje era limpio y aseado; parecia otro hombre. La espresion de su semblante correspondia tambien á esta hermosa transformacion. Ya no era el hombre de mirada tétrica y frente arru-

gada á la vez: en su aspecto animado y anhelante cuando divisó al Sr. Delvi, habia una revelacion de emociones gratas y de alegres esperanzas.

—¡Gracias á Dios que veo á V., caballero! exclamó levantándose presuroso y saliéndole al encuentro. Temia cayese sobre mí, como complemento de desgracias, la desgracia inmensa de no volver á ver á V. Ahora ya estoy tranquilo y me parece que nada me falta en el mundo.

—Óigame V., amigo mio, le contestó Delvi sentándose á su lado en el banco. Vamos á hablar despacio y tranquilamente.

FAUSTO.

(*Se continuará.*)

LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS.

Recomendamos de nuevo á nuestros lectores esta naciente asociacion, cuyo objeto es tan importante. En todas partes, y más en una grande capital de la índole de Madrid, es sobremanera benéfica y oportuna la tarea de velar por los niños abandonados. ¿Qué objeto puede haber más noble y cristiano? Las *oficinas* y el *refugio* creados por la asociacion, hállese en la calle de Claudio Coello, núm. 32, principal izquierda, y pueden y deben ser visitados por cuantos se interesan en el bien de la humanidad.
